



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000137-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, Dña. María Consolación Pablos Labajo, D. Rubén Illera Redón y D. José Ignacio Martín Benito, para instar a la Junta a la declaración de BIC del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuerga, para su tramitación ante la Comisión de Cultura y Turismo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de septiembre de 2019, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000137 a PNL/000184.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de septiembre de 2019.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Rubén Illera Redón y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura y Turismo:

ANTECEDENTES

La popularmente conocida como "Cueva de los moros o la Cueva de San Vicente" es un eremitorio rupestre, muy próximo a la localidad palentina de Cervera de Pisuerga, que fue utilizada como iglesia hasta mediados del siglo XIX, y que forma parte del importante conjunto rupestre que comparten la Montaña Palentina y el sur de Cantabria.

Tanto la Iglesia rupestre como la necrópolis que la rodea (datadas entre los siglos VIII y IX), con 20 tumbas antropomórficas excavadas en la roca, de las que se conservan una decena de ellas, forman un singular conjunto de extraño aspecto por la singularidad de su forma.



La Consejería de Cultura y Turismo, dentro de las actuaciones del plan del Románico Norte que lleva a cabo la Fundación Santa María la Real, la ha rehabilitado y acondicionado para el uso turístico en el año 2014. La actuación ha supuesto una inversión de 65.000 euros en una construcción rupestre que se constituye como una de las primeras muestras de la repoblación de los foramontanos tras el inicio de la Reconquista y germen de los monasterios.

La Junta de Castilla y León declaró la Iglesia rupestre de Olleros de Pisuegra -próxima en unos 30 km a Cervera de Pisuegra- Bien de Interés Cultural en 2011, figura de protección homóloga de la que disfrutaban otras Iglesias y eremitorios rupestres del sur de Cantabria. Por ello y considerando que la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuegra es un monumento singular, incluido dentro de un conjunto arquitectónico rupestre característico de la cordillera Cantábrica y teniendo en cuenta los riesgos a los que está expuesta esta frágil construcción, que no cuenta con ningún tipo de protección, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la declaración de Bien de Interés Cultural del conjunto rupestre de la Iglesia de San Vicente de Cervera de Pisuegra en la provincia de Palencia".

Valladolid, 27 de agosto de 2019.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo,
María Consolación Pablos Labajo,
Rubén Illera Redón y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández